

INTERASEO S.A.S. E.S.P. En cumplimiento de las Resoluciones CRA 151 de 2001, y CRA 403 de 2006 compiladas en la Res. CRA 943 de 2021, se permite informar a los usuarios del municipio de **Luruaco** los costos de referencia, porcentajes de subsidios y aportes y las tarifas vigentes para el servicio público domiciliario de aseo, calculadas con la metodología tarifaria CRA 853 de 2018 modificada por las resoluciones CRA 883 de 2019 y 919 de 2020, aclarada y corregida con la resolución CRA 892 de 2019 y adicionada por la Resolución CRA 901 de 2019.

COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO	REFERENCIA	VALOR
Costo de Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas (\$/Susc)	CBLS	\$ 6.909,87
Costo de referencia de limpieza urbana (\$/Susc)	CRLUS	\$ 239,48
Costo de Comercialización por suscriptor (\$/Susc)	CCS	\$ 3.119,32
Costo de Recolección y Transporte (\$/Ton)	CRT	\$ 182.104,17
Valor Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (\$/Ton)	VIAT	\$ 11.388,00
Costo de Disposición Final Total (\$/Ton)	CDFT	\$ 55.197,44
Valor base de aprovechamiento VBA (\$/Ton)	VBA	\$ 227.034,21
CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES	% subsidio y contribuciones según Acuerdo Concejo Municipal No. 05 del 23 mayo 2020	TARIFA (\$) PREDIO HABITADO
Estrato 1	-50,00%	\$ 11.437,85
Estrato 2	-30,00%	\$ 16.012,99
Estrato 3	-10,00%	\$ 20.588,12
Estrato 4	0,00%	\$ 22.875,69
Estrato 5	50,00%	\$ 34.313,54
Estrato 6	60,00%	\$ 36.601,11
Comercial	50,00%	\$ 34.313,54
Industrial	30,00%	\$ 29.738,40
Oficial	0,00%	\$ 22.875,69

NOTAS ACLARATORIAS

Nota 1: La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarifas presentadas corresponden a la liquidación realizada en enero de 2026, de las tarifas de diciembre 2025.

Nota 2: La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994. La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 80 de la Resolución CRA 853 de 2018.

Nota 3: Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los definidos en el Acuerdo Municipal vigente.